

CAPIOVI, Mnes. 09 de Noviembre de 2005.-

ORDENANZA N° 277/2005.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de incrementar los créditos presupuestarios destinados a algunas partidas del presupuesto de gastos del corriente año y que éste incremento es factible, en razón de los fondos recibidos por Convenios específicos y aportes no reintegrables; o la proyección de mayores ingresos en la partida de Coparticipación Comunal.

QUE es interés de este cuerpo asegurar la posibilidad de cumplir con el objetivo de ésta Municipalidad.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA:

ARTICULO 1°: INCREMENTAR el Cálculo de Recursos para el año 2005, en las partidas que se expresan a continuación:

1- <u>INGRESOS CORRIENTES:</u>		8.000,00
2- <u>OTROS INGR.DE JURISD.MUNICIPAL:</u>		8.000,00
6- Cordones Cunetas	5.000,00	
7- Empedrados	3.000,00	
2- <u>DE OTRAS JURISDICCIONES:</u>		372.363,00
1- Particip.de Imp.Prov.y Nacionales	50.000,00	
3- <u>APORTES NO REINTEGRABLES:</u>		
2- Convenio Construc. CIC Capiovi	282.363,00	
4- <u>OTROS INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES:</u>		
3- Otros Convenios Nac./Provinciales	40.000,00	
TOTAL INCREMENTOS INGRESOS	\$	380.363,00

ARTICULO 2°: INCREMENTAR el Presupuesto de Gastos para el año 2005, en las partidas que se expresan a continuación:

0- <u>EROGACIONES CORRIENTES:</u>		68.000,00
1- <u>FUNCIONAMIENTO:</u>		50.000,00
02- <u>BIENES DE CONSUMO:</u>	25.000,00	
04- <u>SERVICIOS:</u>	25.000,00	
3- <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES:</u>		18.000,00
8- <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES:</u>	18.000,00	
4- <u>EROGACIONES DE CAPITAL:</u>		312.363,00
5- <u>INVERSIÓN FISICA:</u>		312.363,00
03- <u>BIENES DE CAPITAL:</u>	282.363,00	
10- <u>TRABAJO PUBLICOS:</u>	30.000,00	
TOTAL INCREMENTOS GASTOS	\$	380.363,00

ARTICULO 3°: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido; ARCHIVESE.-

RUBEN A. ELY
CONCEJAL

Municipalidad de Capiovi

Alejandro F. Arnhold
Concejal
Municipalidad de Capiovi

Rosa A. Vasquez
Presidente
Honorable Consejo Deliberante